

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Junio del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01215.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el escrito que milita a folios precedentes del compaginario, allegado por el Jurista que representa a la entidad BANCOLOMBIA S. A., el Despacho,

DISPONE:

La dirección electrónica aportada en el escrito en referencia, ténganse en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial al Dr. JESÚS DAVID LÓPEZ BUITRADO, en su condición de apoderado judicial de la entidad financiera BANCOLOMBIA S. A., acorde a lo dispuesto por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 5° y 6° del Decreto 806 de 2020 (folio 255 - 1).-

Se ordena al profesional del derecho que representa a la entidad en referencia, estarse a lo dispuesto en autos de esta misma fecha.-

NOTIFIQUESE,

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **103**, hoy **22 de junio de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b180243ca9fb3adc8f11b43b3a41953aafa15c334e35064a6252abb08355a3c

Documento generado en 20/06/2021 09:57:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>